



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/35/508

S/14207

8 octubre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Temas 24 y 26 del programa
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 29 de septiembre de 1980 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto árabe del comunicado final del período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores dedicado a la cuestión de Al Quds (Jerusalén), que se celebró en Fez, Marruecos, del 8 al 10 de Dhu'l-Qa'ada del año 1400 de la Hégira (18 a 20 de septiembre de 1980).

Le agradecería que hiciese distribuir el texto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 24 y 26 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehdi Mrani ZENTAR
Representante Permanente

A/35/508
S/14207
Español
Página 2

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

COMUNICADO FINAL DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA ISLAMICA DE MINISTROS DE RELACIONES
EXTERIORES DEDICADO A LA CUESTION DE JERUSALEN

Fez, Reino de Marruecos,
8 a 10 Dhu'l-Qa'ada 1400 H.
(18 a 20 de septiembre de 1980)

/...

En el nombre de Dios, el Misericordioso, el Clemente.

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores celebró un período extraordinario de sesiones en la ciudad de Fez, Reino de Marruecos, del 8 al 10 de Dhu'l-Qa'ada, 1400 H. (18 a 20 de septiembre de 1980), por recomendación del Comité de Jerusalén, que se reunió del 5 al 7 de Shawwal, 1400 H. (16 a 18 de agosto de 1980), en la ciudad de Casablanca, Reino de Marruecos, a petición de la Organización de Liberación de Palestina.

En el período extraordinario de sesiones la Conferencia fue honrada con la presencia de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, el Excelentísimo Señor Al-Hajj Ahmed Sékou Touré, Presidente de la República Popular Revolucionaria de Guinea y el Excelentísimo Señor Léopold Sédar Senghor, Presidente de la República del Senegal.

Los participantes en la labor del período de sesiones fueron los siguientes:

- la Secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica
- la República Argelina Democrática y Popular
- el Estado de Bahrein
- la República Popular de Bangladesh
- la República Unida del Camerún
- la República de Djibouti
- la República Gabonesa
- la República de Gambia
- la República Popular Revolucionaria de Guinea
- la República de Indonesia
- la República del Iraq
- el Reino Hachemita de Jordania
- el Estado de Kuwait
- la República Libanesa
- la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista
- Malasia
- la República de Maldivas
- la República de Malí
- la República Islámica de Mauritania
- el Reino de Marruecos
- la República del Níger

- la Sultanía de Omán
- la República Islámica del Pakistán
- Palestina
- el Estado de Qatar
- el Reino de Arabia Saudita
- la República del Senegal
- la República Democrática Somali
- la República Democrática del Sudán
- la República Arabe Siria
- la República del Chad
- la República de Túnez
- la República de Turquía
- la República de Uganda
- los Emiratos Arabes Unidos
- la República Arabe del Yemen
- la República Democrática Popular del Yemen

También asistió al período de sesiones, en calidad de observador, el Excelentísimo Señor Presidente de la Comunidad Chipriota Musulmana, Dr. Rauf Denktash.

El Excelentísimo Señor Presidente Al-Hajj Ahmed Sékou Touré pronunció un notable discurso en que explicó la gravedad de la situación actual con respecto a la cuestión de Jerusalén y Palestina e indicó que la decisión israelí de anexar a Jerusalén constituía un desafío a la humanidad entera. Subrayó asimismo que la ciudad de Jerusalén no podía pasar a ser propiedad de Israel.

Su Excelencia hizo referencia posteriormente al hecho de que la fortaleza del Islam no procedía de las armas sino de su carácter intrínseco como fe religiosa, ideología y código de conducta y moralidad. Exhortó a una rigurosa adhesión a esos elevados principios, que aseguraría la consecución de la victoria y la recuperación de Jerusalén.

Su Excelencia procedió luego a explicar los principios islámicos que garantizaban la identidad y la capacidad creadora de los musulmanes, dondequiera se encontrasen, y que hacían que cada musulmán fuese un miembro integrante de su sociedad, de la que no podía ser separado ni aislado.

El Excelentísimo Señor Muhammad Shamsul Huq, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, leyó a continuación el texto de un telegrama dirigido a Su Majestad el Rey Hassan II por el Excelentísimo Señor Ziaur Rahman, Presidente de la República Popular de Bangladesh, en su calidad de miembro del Comité de Jerusalén en la Cumbre, establecido durante el período extraordinario de sesiones del Comité de Jerusalén celebrado en Casablanca, en que expresaba el profundo pesar por no poder participar junto con Su Majestad el Rey Hassan II y el Excelentísimo Señor Presidente Al-Hajj Ahmed Sékou Touré en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, a causa de las terribles inundaciones que había sufrido su país.

El Presidente Ziaur Rahman subrayó que tanto él como el pueblo de Bangladesh atribuían la mayor importancia a la labor del presente período de sesiones y que deseaba expresar su completa solidaridad con sus hermanos árabes y musulmanes.

El Excelentísimo Señor Presidente Senghor hizo una declaración en que indicó que su país había sido de los primeros en reconocer a la Organización de Liberación de Palestina, al aprobarse la resolución de la Conferencia Árabe Cumbre de Rabat, por la que se proclamó a la Organización de Liberación de Palestina única representante legítima del pueblo palestino.

Su Excelencia condenó la decisión israelí de anexar a Jerusalén. Hizo hincapié en que Jerusalén era una ciudad santa no sólo para los judíos sino también para los cristianos y musulmanes, y que 2.000 millones de musulmanes y cristianos, que constituían la mitad de la población mundial, protestaban en estos momentos por el desafío que les presentaba Israel.

Su Excelencia subrayó después que sería preferible que la Conferencia se basara en las razones jurídicas y morales mencionadas, al justificar en las Naciones Unidas su petición relativa al restablecimiento del estatuto que tenía la ciudad de Jerusalén antes de 1967.

Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos pronunció después una edificante alocución, que inició con una cita del versículo del Corán:

"y desplegad contra ellos todos los guerreros y la caballería que podais reunir, para llenar de terror el corazón de vuestro enemigo, el enemigo de Dios."

Su Majestad explicó que en el Islam la jihad no debía entenderse como una guerra santa o cruzada, sino como una actividad estratégica, militar y política y una guerra psicológica que, si la comunidad musulmana la aplicara, aseguraría la victoria sobre el enemigo.

Su Majestad declaró que el Islam no cedía ante la fuerza y la tiranía, sino solamente ante la omnipotencia de Dios y el poder de la razón, y que la decisión sionista recientemente adoptada había afectado al mundo islámico porque la religión islámica y la noble ética propiciada por el Profeta enseñaba a no caer en la ira a menos que se violaran los santuarios de Dios. ¿Podía haber mayor crimen que la

violación de Jerusalén, la primera de las dos qiblas a las que los hombres se dirigen en sus plegarias y el tercero entre los santuarios más sagrados del Islam?

En nombre de la comunidad islámica, Su Majestad aseguró a sus hermanos palestinos combatientes por la libertad, que no sólo ellos habían perdido Jerusalén. Todo el mundo islámico compartía esa pérdida y participaría en su recuperación. La obligación de salvaguardar a Jerusalén no recaía sólo en los palestinos sino en todo musulmán, hombre o mujer.

Su Majestad expresó su convicción de que la próxima Conferencia Islámica en la Cumbre que habría de celebrarse en La Meca, en el Reino de Arabia Saudita, sería un motivo de unión para todos los musulmanes y que allí se eliminarían los antagonismos existentes dentro del mundo árabe. Su Majestad instó a que se intensificaran los esfuerzos, se estrecharan las filas y se sacara ventaja de los errores cometidos por el enemigo, y destacó que la acción conjunta era preferible a las empresas individuales y que el pensamiento, la planificación y la organización colectivas constituían la mejor forma de facilitar el logro del objetivo.

A continuación hizo uso de la palabra ante la Conferencia el Excelentísimo Señor Habib Chatti, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, que se refirió a los acontecimientos ocurridos desde la realización del 11º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad, que incidían sobre la cuestión de Jerusalén así como a las reacciones que habían suscitado en los círculos árabes, islámicos e internacionales.

Indicó también que en el presente período de sesiones la Conferencia tenía que determinar en qué dominios debían mobilizarse plenamente los recursos del mundo islámico para que la lucha santa, la jihad, pudiera alcanzar una etapa de mayor eficacia práctica, como lo quieren sus pueblos, especialmente porque la opinión pública internacional estaba de su lado en esa batalla, dada la firmeza de su posición y la decisión de hacer frente a Israel pese a los designios expansionistas de esa entidad que usurpaba los derechos del mundo islámico.

Para terminar, el Secretario General encomió los esfuerzos que realizaba Su Majestad el Rey Hassan II quien, en su carácter de Presidente del Comité de Jerusalén, era motivado por el alto espíritu islámico de que siempre hacía gala y por su celo, coraje y valor característicos en defensa de los sublimes ideales derivados de la fe musulmana.

El Excelentísimo Señor Agha Shahi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán, dirigió a continuación la palabra a la Conferencia en su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores. Destacó que en su última reunión, celebrada en Casablanca, el Comité de Jerusalén había aprobado un amplio plan de acción que los Estados islámicos habrían de aplicar a nivel nacional e internacional y por conducto de las Naciones Unidas con miras a impedir que Israel siguiera recurriendo al uso de la fuerza y la represión para completar la anexión de la ciudad de Jerusalén y destruir totalmente su carácter islámico y cristiano.

Destacó que la causa de Palestina había llegado a una etapa crítica y explosiva y que en consecuencia era menester que la Conferencia Islámica adoptara medidas positivas y responsables. Indicó que se había producido un cambio que favorecía a la causa de Palestina. La abstención por los Estados europeos en la votación sobre la resolución relativa a Palestina durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el subsiguiente patrocinio por los Estados europeos miembros del Consejo de Seguridad de una resolución sobre Jerusalén y la condenación de la política de Israel por importantes grupos religiosos como el Concilio Mundial de Iglesias eran todas señales del creciente reconocimiento de la justa posición de los países árabes sobre esta cuestión.

Para terminar, encomió el papel desempeñado por Su Majestad el Rey Hassan II, fundador original de la Conferencia Islámica y espíritu rector e inspirador constante de esa Organización, y agradeció al Excelentísimo Señor Presidente Al-Hajj Ahmed Sékou Touré y al Excelentísimo Señor Presidente Léopold Sédar Senghor por su asistencia al presente período de sesiones en curso y por su dedicación a la causa de la liberación de Jerusalén y a la lucha del pueblo palestino.

La Conferencia eligió por unanimidad Presidente para el período extraordinario de sesiones al Excelentísimo Señor Mohamed Boucetta, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos, Primer Vicepresidente al Excelentísimo Señor Fathula Jameel, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Maldivas, Segundo Vicepresidente al Excelentísimo Señor Hamid Al Gabid, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores de la República del Níger, y Relator de la Conferencia al Excelentísimo Señor Agha Shahi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán.

En las sesiones plenarias de la Conferencia hicieron uso de la palabra varios jefes de delegaciones que expusieron los puntos de vista de sus respectivos países sobre la cuestión de Jerusalén y la cuestión de Palestina en general, y sus intervenciones indicaron claramente que había una opinión unánime a favor del logro de los objetivos del mundo musulmán, es decir, la liberación de Jerusalén de las malignas garras del sionismo y la realización del derecho nacional legítimo del pueblo palestino a regresar a su patria, a la libre determinación sin injerencias externas y al establecimiento de un Estado independiente en su suelo nacional.

También fue unánime la opinión de que era necesario abandonar la práctica de aprobar resoluciones basadas en la condenación y la censura de las actitudes y actos arbitrarios de Israel y, en cambio, aprobar resoluciones en que se especificaran medidas audaces, positivas y eficaces para hacer frente al desafío sionista y asegurar la consolidación y coordinación de todas las capacidades y recursos de los Estados Islámicos para dicho fin.

La Conferencia autorizó al Presidente del período extraordinario de sesiones a que enviara un telegrama al Excelentísimo Señor Ziaur Rahman, Presidente de la República Popular de Bangladesh en que expresara la simpatía y solidaridad de los pueblos islámicos por la pérdida de vidas y propiedades resultante de las inundaciones que habían devastado ciertas zonas del país hermano.

El Presidente comunicó a la Conferencia que había recibido una carta del Frente de Liberación de Eritrea (Fuerzas Populares de Liberación) en la que solicitaban el apoyo de la Conferencia Islámica en su lucha por liberar al pueblo de Eritrea.

Se habían presentado a la Conferencia documentos de trabajo de:

- el Reino de Marruecos
- el Reino Hachemita de Jordania
- la Organización de Liberación de Palestina y la República Arabe Siria
- la República del Iraq.

Se estableció un Comité de Redacción integrado por las delegaciones de:

- la República Islámica del Pakistán
- la Organización de Liberación de Palestina
- la República Arabe Siria
- el Reino de Marruecos
- el Reino de Arabia Saudita
- la República del Iraq
- la República del Senegal
- la República Unida del Camerún
- la República Popular de Bangladesh
- el Reino Hachemita de Jordania.

Durante el examen de los documentos de trabajo presentados y al considerar la situación resultante de la decisión del Knesset israelí de anexionar Jerusalén, la Conferencia expresó su profundo agradecimiento a los esfuerzos realizados por Su Majestad el Rey Hassan II, Presidente del Comité de Jerusalén, en pro de la liberación de Jerusalén y de los territorios palestinos y árabes ocupados. La Conferencia dio también su aprobación y apoyo al contenido del comunicado conjunto de Arabia Saudita y el Iraq, emitido en Taif, a los esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros y, en particular, al comunicado de Siria a la Liga Arabe y a la nota del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina.

La Conferencia expresó su apoyo por la firmeza de Siria frente a las partes en los acuerdos de Camp David. La Conferencia censuró y condenó asimismo la campaña sionista contra los Estados islámicos, y en particular el Iraq, debido al programa de aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos adoptado por esos Estados con miras al desarrollo de sus capacidades científicas y tecnológicas. La Conferencia destacó que esas amenazas habían alcanzado dimensiones graves y llevado a un nuevo escalamiento de la tirantez en el Oriente Medio. La población instó a la opinión pública mundial a condenar esas amenazas, hizo hincapié en el derecho de los Estados islámicos y de los países en desarrollo en general a adquirir y

utilizar tecnología nuclear con fines pacíficos y recomendó la cooperación entre los Estados en el campo de la adquisición y utilización de tecnología nuclear para fines pacíficos.

Al concluir su labor, la Conferencia expresó su profundo agradecimiento y aprecio al Rey, el Gobierno y el pueblo de Marruecos por su amable hospitalidad y sus esfuerzos, que habían contribuido enormemente a asegurar el éxito de los trabajos de la Conferencia.

Como expresión de la determinación de los Estados islámicos de hacer frente al desafío israelí y su resolución de liberar a Jerusalén y recobrar los territorios árabes y palestinos ocupados, la Conferencia aprobó una resolución que contiene los siguientes puntos principales:

RESOLUCION

Período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, dedicado a la cuestión de Jerusalén

Fez, Reino de Marruecos,

8 a 10 de Dhu'l-Qa'ada, año 1400 de la Hégira
(18 a 20 de septiembre de 1980)

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en período extraordinario de sesiones en la ciudad de Fez del 8 al 10 de Dhu'l-Qa'ada, 1400 H. (18 a 20 de septiembre de 1980) por recomendación del Comité de Jerusalén, estudió la grave situación que ha surgido con respecto a la cuestión de Jerusalén y de Palestina como consecuencia de la aprobación por el Knesset israelí de la decisión de anexar la ciudad de Jerusalén como "capital eterna e indivisa" de la entidad sionista y consideró esa decisión como un abierto desafío a los sentimientos de los musulmanes, un acto de agresión dirigido contra los Estados islámicos y una confirmación de la negativa de Israel a observar la reciente resolución 478 del Consejo de Seguridad por la que se declaran nulos y sin validez todas las medidas y los actos legislativos y administrativos de Israel que han alterado o pretenden alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén y se pide su revocación inmediata.

Considerando que los Estados islámicos se han comprometido a hacer frente a este desafío, y están resueltos a liberar a Jerusalén y garantizar la soberanía islámica árabe sobre la Ciudad Santa; afirmando su apoyo al pueblo de Palestina, su determinación a oponerse a esta agresión israelí con todo el poder y los recursos a su alcance y su resolución de continuar apoyando la lucha del pueblo de Palestina hasta que Jerusalén haya sido liberada y el pueblo palestino recupere sus derechos inalienables, incluido su derecho al regreso, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su territorio; y de conformidad con

el espíritu de la solidaridad islámica, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

1. Aprobar las recomendaciones y resoluciones adoptadas por el Comité de Jerusalén en su reunión especial celebrada en Casablanca y el compromiso de los Estados islámicos de aplicarlas.
2. Reafirmar el compromiso de los Estados árabes de utilizar todos sus recursos políticos, financieros, petroleros y militares para oponerse a la decisión israelí de anexar a Jerusalén y confirmar que se aplicara un boicot político y económico a los Estados que reconozcan la decisión israelí, contribuyan a su aplicación o mantengan embajadas en Jerusalén.
3. La Conferencia exhorta a todos los Estados a no mantener tratos con las autoridades israelíes que éstas puedan interpretar como el reconocimiento de un hecho consumado en Jerusalén y los demás territorios árabes y palestinos ocupados, y que en consecuencia los haga susceptibles de que se les aplique el boicot.
4. La Conferencia acoge con agrado la resolución 478 del Consejo de Seguridad de 20 de agosto de 1980 y pide al Consejo que tome las medidas necesarias para imponer a Israel las sanciones militares y económicas previstas en la Carta de las Naciones Unidas.
5. La Conferencia expresa su completa satisfacción por el modo en que los Estados han respondido al trasladar sus embajadas de Jerusalén, reconociendo de este modo la invalidez e ilegalidad de la decisión israelí, y toma nota de que el cumplimiento por todos los Estados del llamamiento dirigido por los Estados islámicos al traslado de las embajadas de Jerusalén pone de relieve la repulsa unánime de la comunidad internacional por la acción israelí de anexar a Jerusalén y convertirla en capital de su entidad.
6. La Conferencia toma nota con satisfacción de la posición adoptada por el Gobierno Federal de Suiza al negarse a firmar un acuerdo con Israel en Jerusalén y confía en que todos los Estados seguirán ese ejemplo.
7. Afirmar que los Estados islámicos asistirán a la Organización de Liberación de Palestina con todos los medios a su alcance y proporcionarán a esa Organización el apoyo necesario para hacer frente a la guerra de agresión que Israel está desencadenando contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y el Líbano meridional, con miras a su liquidación y su extinción. La Conferencia condena la agresión israelí contra el Líbano meridional y pide a los Estados miembros que ayuden al Gobierno libanés a poner fin a tales actos de agresión.
8. Brindar apoyo material y político al pueblo árabe palestino, tanto dentro como fuera de su patria ocupada, y fortalecer su capacidad para oponerse a la confabulación que representan los planes de autonomía y para resistir la ocupación y sus prácticas racistas.

9. La Conferencia exhorta a los Estados miembros de la Conferencia Islámica que anteriormente hayan reconocido a Israel a que retiren dicho reconocimiento y rompan todo tipo de relaciones políticas y económicas con Israel.
10. Mantener una resistencia continua a los procedimientos y acuerdos adoptados en Camp David hasta que se abandonen y queden sin efecto.
11. La Conferencia subraya su condena a la política de los Estados Unidos de América por el apoyo que prestan a las autoridades de ocupación israelíes en sus prácticas de asentamientos y en sus actos de agresión contra los lugares santos islámicos de los territorios palestinos y árabes ocupados y por las posiciones que han adoptado en los foros internacionales a favor de Israel y contra los derechos palestinos, de manera incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Todo apoyo a la entidad sionista en su ocupación ilegal y en su agresión contra los lugares santos, sea abierto o secreto, directo o indirecto, representa un desafío al mundo islámico.
12. Rechazar cualquier arreglo político para solucionar la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí mientras persista el desequilibrio de poderes como consecuencia de la firma de los acuerdos de Camp David y Washington (el Tratado egipcio-israelí) y las prácticas israelíes; considera que la resolución 242 del Consejo de Seguridad, es incompatible con los derechos árabes e islámicos y no representa una base adecuada para hallar una solución a la crisis del Oriente Medio y, en especial, a la cuestión de Palestina; apoyar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y, en especial, la resolución 1 aprobada por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones y rechazar cualquier iniciativa incompatible con dichas resoluciones.
13. Iniciar medidas políticas en las Naciones Unidas y en relación con las grandes Potencias, especialmente las del Grupo Europeo, con miras a obtener más apoyo para la causa palestina y aumentar el aislamiento de Israel.
14. Esforzarse para que la Asamblea General, en su actual período de sesiones, apruebe una resolución por la que se pida una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las prácticas y medidas israelíes que violan los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y sobre los actos de agresión perpetrados por las autoridades israelíes contra el pueblo palestino en territorio de Palestina y en los territorios árabes ocupados, siempre que los procedimientos para presentar la petición de la opinión consultiva no menoscaben los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y que se cuente con la aprobación de la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino.
15. Pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se niegue a reconocer las credenciales de la delegación israelí ante las Naciones Unidas por representar a un Gobierno que está violando el derecho internacional y ha convertido a Jerusalén en su capital.

16. Pedir a las grandes Potencias y a las organizaciones internacionales que asuman sus responsabilidades y hagan frente al desafío israelí, imponiendo sanciones a Israel de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

17. La Conferencia pide a todos los Estados que se esfuercen por impedir la emigración judía a los territorios palestinos y árabes ocupados, en vista de la política sionista de asentamiento en esos territorios y la pertinacia de Israel en negarse a reconocer el derecho del pueblo palestino a regresar a su patria, ejercer su derecho a la libre determinación y a la soberanía y establecer un Estado independiente en su territorio nacional.

18. Intensificar los contactos con el Vaticano y las entidades cristianas con miras a exponer la posición islámica ante la reciente decisión israelí y pedirles que apoyen los derechos inalienables del pueblo palestino y reconozcan la Organización de Liberación de Palestina.

19. Montar una amplia campaña de información para censurar la decisión israelí y esforzarse por llevar a la práctica este plan de información para hacer frente al desafío israelí.

20. Pedir a los Estados miembros que interrumpan sus préstamos y contribuciones al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, hasta que estas organizaciones acepten admitir a la Organización de Liberación de Palestina en calidad de observador.

21. Crear una Oficina islámica para el boicot contra Israel con el fin de aplicar las resoluciones de la Conferencia Islámica a ese respecto, procurando que exista coordinación entre las actividades de esa Oficina y las de la Oficina principal para el Boicot contra Israel establecida por la Secretaría de la Liga de los Estados Arabes.

22. Apoyar la suscripción del capital del Fondo de Jerusalén y considerar el Fondo como una fundación religiosa.

23. Los Estados islámicos declaran su compromiso de librar un jihad santo con todas sus amplias connotaciones humanas de firmeza y resistencia ante el enemigo sionista en todas las esferas, ya sean militares, políticas, económicas, de información o culturales.

24. Asignar al Comité de Jerusalén la tarea de preparar un plan amplio para la movilización de todos los recursos de los Estados islámicos con el fin de oponerse a la agresión israelí, remitir el contenido del documento de trabajo conjunto Palestino-Sirio sobre cuestiones económicas, militares y políticas a ese Comité, y presentar dicho plan a la próxima Conferencia Islámica en la Cumbre que ha de celebrarse en el Reino de Arabia Saudita.